

**ESCRITURA: 2435**

**TRANSFERENCIA DE PARTICIPACIONES**

**QUE OTORGA: DIEGO GALINDO GALINDO**

**A FAVOR DE: GENARO GALINDO GALINDO**



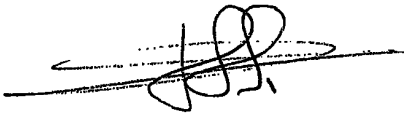
**CUANTIA: U.S.D. \$ 30.030.00**

En la ciudad de Cuenca, capital de la provincia del Azuay, República del Ecuador, a catorce de agosto de dos mil ocho, ante mi Doctora Andrea Catalina Brasales Jiménez, Notaria Suplente Décimo Primera del cantón Cuenca, mediante oficio número mil sesenta y siete guión DDCNJA guión dos mil ocho, de fecha treinta de julio de dos mil ocho, comparecen a la celebración de la presente escritura pública, por una parte y en calidad de vendedor, el señor **DIEGO FERNANDO GALINDO GALINDO** casado pero comparece solo por tener disolución de la sociedad conyugal; y por otra parte en calidad de comprador el señor **GENARO FELIPE GALINDO GALINDO**, ecuatorianos, casados, mayores de edad y domiciliados en esta ciudad de Cuenca y capaces ante la ley, a quienes de conocerles doy fe, e instruidos en el objeto y resultados legales de la presente escritura de Transferencia de participaciones a cuyo otorgamiento proceden libre y voluntariamente y cumplidos los requisitos legales del caso exponen: Que elevan a escritura pública el contenido de la minuta que me entregan, cuyo texto dice: **SEÑOR NOTARIO DEL CANTON CUENCA:** En el Registro de Escrituras Públicas a su cargo, sírvase insertar una que contiene la transferencia de participaciones de la Compañía RESTAURANT EL ASADOR RESTASAGAL CIA LTDA., misma que es otorgada al tenor de las siguientes cláusulas: **PRIMERA.- COMPARECIENTE.-** comparecen a la celebración de la presente escritura pública, por una parte y en calidad de vendedor, el señor **DIEGO FERNANDO GALINDO GALINDO** casado pero comparece solo por tener disolución de la sociedad conyugal; y por otra parte en calidad de comprador el señor **GENARO FELIPE GALINDO GALINDO**, ecuatorianos, casados,

mayores de edad y domiciliados en esta ciudad de Cuenca y capaces ante la ley. **SEGUNDA.- ANTECEDENTES.-** La compañía **RESTAURANT EL ASADOR RESTASAGAL CIA LTDA.**, fue constituida por escritura pública otorgada ante el Notario Cuarto del Cantón Cuenca, el veinte y uno de mayo del dos mil uno, e inscrita en el Registro Mercantil del Cantón Cuenca el 08 de junio del dos mil uno, con el numero trescientos cincuenta y cinco, con el numero de repertorio dos mil cuatrocientos setenta y siete. El capital actual de la Compañía es de **SETENTA Y UN MIL QUINIENTOS DOLARES** de los Estados Unidos de América (USD \$ 71.500.00), que se encuentra íntegramente suscrito pagado, y representado por setenta y un mil quinientas participaciones de un dólar cada una. La resolución tomada por la Junta Universal de socios de la Compañía, reunida el día cuatro de agosto del dos mil ocho, acepto por unanimidad que el socio **DIEGO FERNANDO GALINDO GALINDO**, transfieran sus participaciones con valor nominal cada una de un dólar de los Estados Unidos de América cada una a favor del señor **GENARO FELIPE GALINDO GALINDO** conforme consta del acta de la referida Junta que se acompaña. **TERCERA.- TRANSFERENCIA** Con los antecedentes anotados el señor **DIEGO FERNANDO GALINDO GALINDO** transfieren el total de sus participaciones, treinta mil treinta participaciones (30.030,00) de un dólar de los Estados Unidos de América cada una a favor del señor **GENARO FELIPE GALINDO GALINDO** **CUARTA.- PRECIO:** El valor por el que se realiza esta transferencia es el de **TREINTA MIL TREINTA** dólares de los Estados Unidos de América, valor que el señor **DIEGO FERNANDO GALINDO GALINDO**, declara haberlo recibido a su satisfacción. **QUINTA.- CUANTIA:** La cuantía es la de **TREINTA MIL TREINTA** dólares de los Estados Unidos de América, valor en el que se realiza la transferencia de las participaciones. Usted señor Notario, se servirá agregar los documentos habilitantes que se

han hecho mención y las cláusulas necesarias para su plena validez.  
Atentamente, Doctora Marco Andrés Avila Rodas, matrícula dos mil  
treinta y cuatro del Colegio de Abogados del Azuay. Hasta aquí el contenido  
de la minuta que queda elevada a escritura pública, los comparecientes  
hacen suyas todas las estipulaciones constantes en la minuta inserta, y  
ratificándose en su contenido la deja elevada a escritura pública para que  
surta los fines legales consiguientes. Leído este instrumento íntegramente a  
los comparecientes por mí, La Notaria se afirman en su contenido y firman  
conmigo en unidad de acto: Doy Fe.

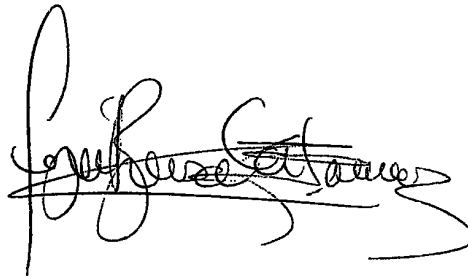


  
**DIEGO GALINDO GALINDO**

0101730323

  
**GENARO GALINDO GALINDO**

0102545886



**ACTA DE LA JUNTA UNIVERSAL DE SOCIOS DE "RESTAURANT EL ASADOR RESTASAGAL CIA. LTDA."**



En la ciudad de Cuenca a los cuatro días del mes de agosto de dos mil ocho, siendo las quince horas y treinta minutos, en las oficinas ubicadas en la calle Gran Colombia tres noventa y cinco y Vargas Machuca, se instala la Junta Universal de Socios de Restaurant El Asador RESTASAGAL Cia. Ltda. con la presencia de los señores Genaro Galindo Galindo, Presidente de la Compañía; Arq. Diego Galindo Galindo, Gerente General y, el Sr Javier Galindo Galindo, los mismos que representan el ciento por ciento del capital social de la Empresa.

Preside la Junta el Presidente de la Compañía Genaro Galindo Galindo y actúa como secretario el Arq. Diego Galindo Galindo

Por disposición del Presidente de la Junta se pasa a considerar el único punto del orden del día aprobado, obteniéndose el siguiente resultado.

**1.- TRANSFERENCIA DE PARTICIPACIONES.-** Con respecto al único punto del orden del día se resuelve autorizar la transferencia de participaciones y de la manera que sigue: el Arq. Diego Galindo Galindo transfiere el total de sus participaciones treinta mil treinta (30.030,00); a favor del señor Genaro Galindo Galindo quien acepta la transferencia a su favor.

El precio por la transferencia, es el de su valor nominal, es decir que cada participación se transfiere actualmente por el valor de un dólar de los Estados Unidos de América.

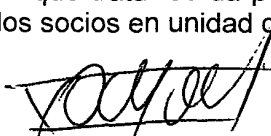
La Junta, aprueba además el cuadro que servirá de documento habilitante de la escritura de transferencia de participaciones que se efectúe en la Notaria, quedando el cuadro de integración de capital de la compañía conformado de la siguiente manera.

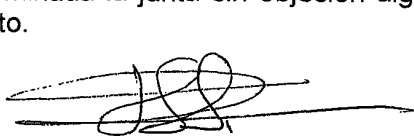
**RESTAURANT EL ASADOR RESTASAGAL CIA. LTDA."**

| SOCIOS                    | CAPITAL ACTUAL | TRANSFERENCIA | NUEVO CAPITAL TOTAL |
|---------------------------|----------------|---------------|---------------------|
| DIEGO F. GALINDO GALINDO  | \$ 30.030,00   | \$ 30.030,00  | \$ 0,00             |
| GENARO F. GALINDO GALINDO | \$ 30.030,00   | \$ 0,00       | \$ 60.060,00        |
| JAVIER E. GALINDO GALINDO | \$ 11.440,00   | \$ 0,00       | \$ 11.440,00        |
|                           |                |               |                     |
|                           |                |               |                     |
|                           |                |               |                     |
| TOTAL                     | \$ 71.500,00   | \$ 30.030,00  | \$ 71.500,00        |

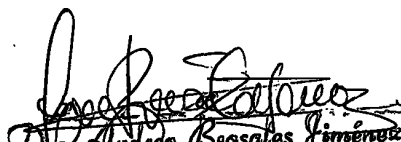
Una vez agotado el orden del día, se concede un receso a las 16H00 a fin de redactar la correspondiente acta. Siendo las 16h30 se reanuda la junta, se da lectura del acta y toda vez que no existen mas temas que tratar se da por terminada la junta sin objeción alguna para constancia firman todos los socios en unidad de acto.

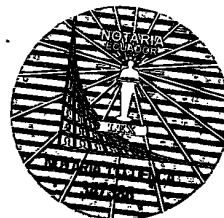
  
Sr. Genaro Galindo G.  
PRESIDENTE

  
Eco. Javier Galindo G.  
SUB-GERENTE

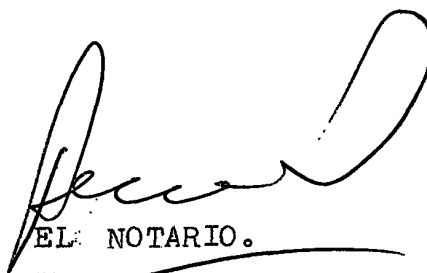
  
Arq. Diego Galindo G.  
GERENTE

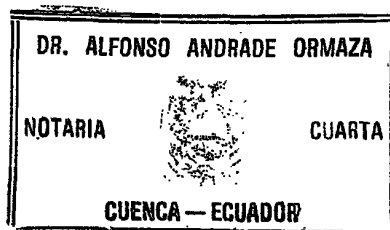
SE OTORGÓ ANTE MÍ, EN FE DE ELLO CONFIERO ESTA PRIMERA COPIA CERTIFICADA DE LA ESCRITURA QUE LA OTORGA DIEGO GALINDO Y GENARO GALINDO QUE LA FIRMO Y SELLO EN LA CIUDAD DE CUENCA EL MISMO DÍA DE SU CELEBRACIÓN. DOY FE.

  
Dra. Andrea Brasales Jimenez  
NOTARIA SUPLENTE DECIMO PRIMERA  
DEL CANTON CUENCA



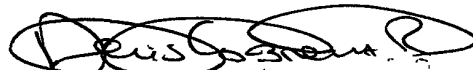
DOY FE: Que, al margen de la escritura de Constitución de Compañía RESTAURANT EL ASADOR RESTASAGAIA CIA. LTDA, - de fecha 21 de Mayo del 2001, anóté que se ha operado la Transferencia de Participaciones que consta de este instrumento. Cuenca, Agosto 21 del 2008.

  
EL NOTARIO.



B-

ZON: Siento como tal que en esta fecha se ha tomado nota de la presente transferencia de participaciones, al margen de la inscripción de la escritura de constitución de la compañía: **RESTAURANT EL ASADOR TESTASAGAL CIA. LTDA.**, inscrita con el No. 355 del **REGISTRO MERCANTIL**, de fecha ocho de junio del dos mil uno. **CUENCA, VEINTE Y CINCO DE AGOSTO DEL DOS MIL OCHO. EL REGISTRADOR.**

  
IRMA DORIS CÁRDENA ROJAS  
REGISTRADORA MERCANTIL DEL  
GUAYO CUENCA, ECUADOR



ECUATORIANA \*\*\*\*\* E3333V1222  
 CASADO DORIS AUGUSTA DRELLANA PACHECO  
 SECUNDARIA EMPLEADO PRIVADO  
 JULIO CESAR GALINDO PACHECO  
 RAQUEL MARIA GALINDO  
 CUENCA 16/09/2004  
 16/09/2016  
 REN 0311478



REPÚBLICA DEL ECUADOR  
 DIRECCIÓN GENERAL DE REGISTRO CIVIL  
 IDENTIFICACIÓN Y REGISTRO  
 CÉDULA DE CIUDADANÍA  
 010254588-6  
 GALINDO GALINDO GENARO FELIPE  
 AZUAY/CUENCA/SAYAUSI  
 26 FEBRERO 1966  
 001-0042 00042 AM  
 AZUAY/CUENCA  
 SAYAUSI 1966



ECUATORIANA \*\*\*\*\* E3333V1222  
 CASADO ANA DECELETA GUARABAGA  
 SUPERIOR ARCHIVISTA  
 JULIO CESAR GALINDO  
 RAQUEL MARIA GALINDO VARELA  
 CUENCA 04/08/2003  
 04/08/2016  
 REN 0211025



REPÚBLICA DEL ECUADOR  
 DIRECCIÓN GENERAL DE REGISTRO CIVIL  
 IDENTIFICACIÓN Y REGISTRO  
 CÉDULA DE CIUDADANÍA  
 010254588-6  
 GALINDO GALINDO GENARO FELIPE  
 AZUAY/CUENCA/SAYAUSI  
 26 FEBRERO 1966  
 001-0042 00042 AM  
 AZUAY/CUENCA  
 SAYAUSI 1966




  
03-09-08

Cuenca, 28 de Agosto de 2008

Señor Doctor  
**INTENDENTE DE COMPAÑIAS**  
Ciudad

De mi consideración:

La compañía RESTAURANT EL ASADOR RESTASAGAL CIA. LTDA., con RUC número 0190019314001 comunica que el día 14 de Agosto de 2008 ha registrado la siguiente transferencia de participaciones:

**CEDENTE**

Diego Galindo Galindo  
C.C. 010173032-3  
Ecuatoriano  
30.030 participaciones  
Valor de un dólar cada acción

**CECIONARIO**

Genaro Galindo Galindo  
C.C. 010254588-6  
Ecuatoriano  
30.030 participaciones  
Valor de un dólar cada acción

Por la favorable acogida anticipo mi agradecimiento.

Atentamente,



Gerente  
Arq. Diego Galindo G.

DEPARTAMENTO JURIDICO  
Informe No.862-DJ-08  
Cuenca, Septiembre 9 del 2008  
Trámite No.4941

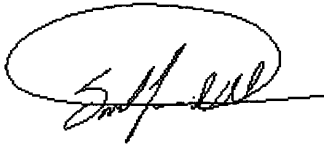
Economista  
René Bueno Encalada  
INTENDENTE DE COMPAÑIAS DE CUENCA (E)  
Su despacho.-

De mi consideración:

Con relación a la transferencia de participaciones de la compañía **RESTAURANT EL ASADOR RESTASAGAL CIA.LTDA.**, celebrada en la Notaría Décimo Primera del cantón Cuenca el 14 de Agosto de 2008 entre Diego Galindo Galindo a favor de Genaro Galindo Galindo, me permito informarle que, la misma, cumple con los requisitos del Art. 113 de la Ley de Compañías.

El Departamento de Registro de Sociedades deberá verificar el cumplimiento de lo dispuesto en la Resolución SC.Q.RS.07.007 de 11 de Octubre de 2007.

Atentamente,



Dr. Santiago Jaramillo Malo  
ESPECIALISTA JURIDICO 2.